



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 16 de agosto de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las doce horas con treinta minutos del día miércoles dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad presencial, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y doce representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática, asistencia virtual;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México, asistencia virtual;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo, asistencia virtual;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal, del Partido Morena;

Lic. Jesús Figón Gómez, del Partido VIDA NL;

Lic. Walter González Vargas, del Partido Esperanza Social nl;

Lic. Lendy Susset García Carrizales, del Partido Liberal, asistencia virtual;

Lic. Samantha Barbosa Loera, del Partido Encuentro Solidario Nuevo León, asistencia virtual;

Lic. Braian Leonardo Sandoval Gatica, del Partido Movimiento Justicialista;

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muy buenas tardes, a todos y todas, siendo las doce horas con cuarenta y seis minutos del día dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buena tarde. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como punto segundo tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta al ciudadano Avelino Meza Rodríguez, relativa a la solicitud de implementación de una acción afirmativa de diputación migrante para el proceso electoral 2023-2024.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el cual se da trámite a los escritos presentados por las representaciones de Movimiento Ciudadano y Morena, relativos a la solicitud de designación de una diputación de representación proporcional.
5. Proyectos de resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia, identificados como:
 - 5.1 PSTPP-02/2023;
 - 5.2 PSTPP-03/2023;
 - 5.3 PSTPP-04/2023;
 - 5.4 PSTPP-05/2023;
 - 5.5 PSTPP-06/2023; y,

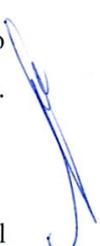
Así mismo, en términos del artículo 42 del Reglamento de Sesiones informo a este Consejo que en reunión de Consejeros previo a esta sesión, se propuso posponer el punto cuatro del orden del día para que sea tratado en su conjunto con información que se sigue presentando; por lo que pongo a su consideración la modificación propuesta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy bien, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día con la modificación propuesta?, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se da cuenta de la asistencia remota a esta sesión del C. Aliber Rodríguez Garza, representante del Partido de la Revolución Democrática quien ingresó a las 12 horas con 50 minutos. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito al Secretario consultar la dispensa de la lectura de los proyecto que han sido previamente circulados.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos y, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa. 

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga respuesta al ciudadano Avelino Meza Rodríguez. Solicito al Mtro. Martín González Muñoz dé lectura a la síntesis correspondiente. 

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. "El pasado 01 de agosto se recibió un escrito signado por el ciudadano Avelino Meza Rodríguez, quien se ostenta como Secretario General de la Asociación Civil denominada: "Fuerza Migrante A.C.", por medio del cual solicitó la implementación de una acción afirmativa para el establecimiento de la figura de diputación migrante en el proceso electoral 2023-2024. Al respecto, el artículo 71, fracción III de la Constitución Política del Estado, prevé que para acceder a una Diputación se requiere ser persona vecina del Estado, con residencia no menor de 5 años inmediatos anteriores a la fecha de la elección y para quienes hayan nacido en el Estado bastará que cuente con una residencia de al menos 6 meses anteriores a la fecha de la elección. En tal 

virtud, en el proyecto de acuerdo se estima que no es viable la implementación de una acción afirmativa mediante la figura de la diputación migrante, toda vez que, si bien este organismo electoral cuenta con la atribución de emitir acciones afirmativas para garantizar la postulación a cargos de elección popular de grupos en situación de vulnerabilidad, no tiene la facultad de inaplicar los requisitos de elegibilidad regulados en la norma aplicable. Por otra parte, en lo correspondiente a su petición, relativa a que este Instituto impulse, difunda y facilite el voto de forma presencial en todos los consulados y embajadas de las personas migrantes que residen fuera del país, debe indicarse que la citada Constitución Local no contempla el sufragio de la ciudadanía que reside en el extranjero, sino que, contrario a ello, en su artículo 56 señala que ese derecho se otorga a la ciudadanía mexicana que habite en el Estado, por lo cual se estima que no es posible implementar para el próximo proceso electoral, en el ámbito local, el voto de las personas mexicanas residentes en el extranjero y sus consecuentes acciones de concreción y divulgación. En razón de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto?, sí, adelante.

Representante del Partido Esperanza Social nl, Lic. Walter González Vargas. – Queremos felicitar a las personas que elaboraron este dictamen, ya que a parte de lo que menciona el Secretario con relación a que nuestra Constitución actual no permite esta figura, también lo es que lo sustenta más allá, se ve que hicieron bien la tarea; manejaron números que son de alto impacto, por ejemplo Nuevo León no es un estado de migrantes, como desafortunadamente sucede con muchos otros estados del país, al contrario vemos que en diez años la población de Nuevo León ha subido un millón de personas de los cuales mínimo el 50% vienen de fuera, son inmigrantes afortunadamente y desde que empezó la industrialización en Nuevo León, hace más de 120 años, se ha caracterizado porque vienen otras personas a buscar mejores condiciones de vida al Estado, lo cual es un orgullo para los que somos de aquí. Entonces, solamente expresar nuestras felicitaciones por ese dictamen que está muy bien sustentado, gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿algún otro comentario? al no haber más comentarios solicito al Secretario lo someta a aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, mediante el cual se otorga respuesta al ciudadano Avelino Meza Rodríguez, relativa a la solicitud de implementación de una acción afirmativa de diputación migrante para el proceso electoral 2023-2024. Quienes

estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado por unanimidad. **(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto del orden del día que corresponde a los proyectos de resoluciones relativos a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia. Solicito al Mtro. Alfonso Roiz Elizondo dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – Con gusto Presidenta. “El pasado 27 de junio, se recibieron diversos oficios por parte del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León (INFONL), notificando que el Pleno de dicho Instituto, resolvió seis Procedimientos de Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los partidos políticos: dos del partido Morena, dos del Partido Verde Ecologista de México y dos del Partido de la Revolución Democrática, determinando el incumplimiento a diversas obligaciones en materia de transparencia, correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2021, y remitiendo las constancias respectivas para la determinación, en su caso, de las sanciones correspondientes. Con motivo de ello, se iniciaron los procedimientos sancionadores en materia de transparencia y acceso a la información, identificados con los números PSTPP-02, 03, 04, 05, 06 y 07 todos de 2023; respecto de los cuales, una vez agotados los trámites correspondientes, se ordenó dictar las resoluciones definitivas. Así, atendiendo a lo determinado por INFONL, en los proyectos se propone tener por acreditadas las conductas atribuidas a los partidos políticos referidos, relativas al incumplimiento de sus obligaciones de transparencia y, en consecuencia, se propone el establecimiento de la imposición de Amonestación para cada uno de los partidos políticos mencionados, con fundamento del artículo 351, fracciones I y II de la Ley Electoral del Estado. En tal virtud, se presenta a consideración de este Consejo los proyectos en los términos expuestos”.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre alguno de los proyectos?, al no haber comentarios le solicito al Secretario lo someta a su aprobación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día los someteré a votación en su conjunto salvo, que alguna de las Consejerías desee votar por separado alguno de ellos. De no ser así, se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de resoluciones de este Consejo General, por lo que se resuelve lo relativo a los procedimientos sancionadores en materia de transparencia identificados como PSTPP-02, 03, 04, 05, 06 y 07 todos del 2023, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Aprobado por unanimidad. **(Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).**

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación. Sí, ¿cuál es el punto?

Representante del Partido Morena, Lic. Luisa Fernanda Alanís Leal. – De parte del Partido hacer constar en el acta que no estamos de acuerdo por la dilatación, otro día más u otro tiempo más, respecto al punto de la representación, de la diputación perdón, por representación proporcional, y queríamos también que se nos informe cuál es esta dicha información que llega o por la cual se está dilatando resolver en materia, este perdón, en Pleno el punto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. Nosotros ya pasamos ese punto y en sesiones extraordinarias no tenemos asuntos generales, pero, tomamos nota. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Mucha gracias. Agotados los puntos.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Daniel Galindo Cruz. - Consejera Presidenta igualmente para efectos de tomar la nota; más allá de la formalidad igualmente nos sumamos al señalamiento de la compañera y del partido Morena, en cuanto hace a esta nueva información adicional que haya llegado, y pues las representaciones desconocemos y creemos que sí es importante dado que se nos circuló un dictamen, un proyecto de dictamen con antelación más o menos 24 horas, pues sería importante que las representaciones también tuviéramos esa información a considerar, toda vez que fue algo que modificó el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Ya pasó el punto. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las trece horas con un minuto del día dieciséis de agosto de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el 25 de septiembre de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

*Beatriz
Alanís*

Martín González Muñoz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]